

Exmo. Sr.

En Com. del Tesoro Público

Acompañan una Representación
del Subtador & Capone, de ene
Palacio, y piden en declaración

Levamos alas Superiores manos D. N. Ex. el
Census que nos hace el Subtador & los Capone, mecho
Lima Abril 26. de 1823. de ene Palacio, para que V. E. con sus otras facultades
Vuelva a los Administradores a viva declarar lo que solicitan, y Ordenar se not
dores al Tesoro público para que cumplan el primer plazo en
que deba enterar D. Luis Morales de ene Tamo.

Lo respectivo ala rubrica de los
Capone nuevos de ene Palacio, les
abonen, lo que por documento le
gítimo acredite haber concurrido
ala Municipalidad por el Tesoro público. Lima Abril 19. de 1823,
cines por cines exigiendole solo
el resto líquido que adeudare

Don que. a N. Ex. m. a. Admón. de
Tesoro público. Lima Abril 19. de 1823,
Lmo. Sr.
Ex. Sr.



MH-0674

Caj. 18

Doc. 6

Vol. 2

Vedel

Francisco - Guerrero
Ministro de Hacienda

Francisco
Bosco

D. L. 74-5

Exmo. Sr. Presd. de la
República del Perú



Un quartillo.

SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

Perú independiente para los Años de
1822 y 1823 2º y 3º de su Libertad

Lima A 18 de 1823.

Administración del Tesoro

Parere ena Repre-
sentacion al Sup-
mo
Gov. con la convul-
ta respectiva

[Signature]

D. Luis Morales

Subastador en el ramo de Capon. nuevo de Zapaton
en la Calle en Palacio ante VV. dice: Que he llegado
a su noticia el q'a todos los Inquilinos de dho Capon.
se les exige la Contribucion de \$125 pesos p. cada uno
en razon del 5 por 100 q' producen al año. En
esta atencion lo hago presente a VV. p. q' declaren
si las fincan en el Estado como es esta, sin compren-
didas en este pago: Por tanto

A VV. Suplica se sirvan resolver lo conveniente en este
asunto &c

Luis Morales



0.1.44-5a

FS. 1